



## **BASES PARA LA CAMPAÑA**

### **“LIPIBOLSAS MEDIDOR 2021”**

En Santiago, a 22 de Febrero del 2021, comparecen: Luis Alberto Orlandi Arrate, chileno, cédula de identidad N°12.232.365-K, y Johann Rolfs Yebers, chileno, cédula de identidad N° 12.931.012-K, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para la campaña denominada “LipiBolsas Medidor 2021”.

**ANTECEDENTES GENERALES:** Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente “Lipigas”, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado (GLP), domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado la campaña, denominada “LipiBolsas Medidor 2021”, la cual está sujeta a las siguientes bases:

**PRIMERO:** Lipigas realizará una promoción para sus clientes Medidor Residencial de GLP (Clientes sin factura). Esta promoción tiene por objetivo incentivar la compra anticipada de su consumo de gas para el período entre el 01 de Mayo y el 31 de Octubre de 2021 a un precio especial. La promoción pone a disposición del cliente diez opciones de LipiBolsas, que consisten en una cantidad definida de M3 (Metros cúbicos) de gas licuado, donde los clientes podrán elegir la bolsa más conveniente.

**SEGUNDO:** Para la campaña LipiBolsas se entenderá por:

- a) **Periodo de Calefacción:** Periodo comprendido entre la primera boleta con fecha de lectura actual igual o posterior al 1 de Mayo del 2021 hasta la última boleta con fecha de lectura actual igual o anterior al 31 de Octubre de 2021.
- b) **Consumo Base:** Corresponde al consumo mínimo mensual de 15 m3 que debe alcanzar el cliente para activar su LipiBolsa. Este volumen de m3 base (15 M3) se cobrará mensualmente en la boleta según tarifa normal correspondiente a cada cliente. Si cliente cuenta con aporte de m3 mensual estos se descontarán de la base hasta un máximo de 14 m3 quedando a cobro solo 1 m3.
- c) **Consumo Bolsa:** Corresponde a todo el consumo del mes, sobre los 15 m3, que se descontará de la LipiBolsa adquirida. Lo anterior, rige a partir del 01 de Mayo al 31 de Octubre 2021.



**TERCERO:** La promoción estará disponible para compra hasta el 30 de Junio del 2021 y será válida sólo para personas naturales residentes en territorio chileno, clientes Medidor Residencial de gas licuado Lipigas, exceptuando a quienes se les emite documento tributario tipo Factura, clientes que mantienen convenio vigente con Lipigas, donde se indica que no podrán acceder a la compra de Lipibolsas y clientes que al inicio de la campaña se encuentren en proceso de corte en trámite por deuda vencida.

**CUARTO:** Cada cliente podrá comprar una de las diez LipiBolsas Medidor disponibles en la Sucursal Virtual de Lipigas, equivalente a un volumen de gas que se abonará a la cuenta del cliente, de la cual se irá descontando en cada boleta correspondiente al periodo de calefacción (Mayo a Octubre 2021). La LipiBolsa se activará al primer m3 consumido sobre la base, es decir, desde los 16 m3 en adelante. La LipiBolsa aplicará sólo al domicilio registrado al momento de la compra.

**QUINTO:** El valor de cada LipiBolsa fue calculado según el precio vigente al día 31 de Enero del 2021, aplicando un descuento especial adicional al descuento por consumo o tarifa normal correspondiente a cada cliente.

**SEXTO:** La vigencia de la LipiBolsa adquirida comienza en el periodo de la primera boleta con fecha de lectura actual igual o posterior al 1 de Mayo del 2021, hasta la boleta con lectura anterior o igual al 31 de Octubre del 2021. De consumir la totalidad de los m3 comprados antes de esa fecha, el siguiente consumo se facturará de acuerdo con el procedimiento normal de venta para clientes Medidor Residencial sin las condiciones de la LipiBolsa.

Sin embargo, si el cliente requiere una nueva LipiBolsa, podrá solicitar una segunda compra, con la condición de haber realizado una compra anterior en el periodo de venta de la campaña, es decir, antes del 30 de Junio de 2021.

**SEPTIMO:** En caso de no utilizar la totalidad de los M3 comprados durante el periodo de calefacción, el saldo de M3 será traspasado al año siguiente para ser utilizado solo en el próximo periodo de calefacción; así también, finalizado el período se puede solicitar la devolución del saldo valorizado al precio del m3 de compra de la Lipibolsa.

**OCTAVO:** Si en alguno de los meses del periodo de calefacción, el precio por m3 ponderado mensual fuese menor al precio adquirido por la LipiBolsa, dicha diferencia se abonará en dinero en la boleta inmediatamente posterior, rebajando solo el ítem correspondiente a consumo de gas licuado. En caso de que esta diferencia sea superior a la facturación del siguiente mes, se continuará rebajando en boletas posteriores hasta agotar el saldo generado por la diferencia en el precio.



**NOVENO:** La LipiBolsa podrá ser comprada única y exclusivamente, a través de la Sucursal Virtual de Lipigas en la página web [www.lipigas.cl](http://www.lipigas.cl) con tarjetas bancarias de sistema Transbank hasta en 12 cuotas precio contado. El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consulte con el emisor de su tarjeta de crédito para mayor información.

**DECIMO:** La acumulación de Millas LATAM PASS se realiza en la primera compra de Lipibolsa en el año, y la cantidad acumulada dependerá de la LipiBolsa adquirida; 150, 300, 450, 600, 750, 900, 1.000, 1.200, 1.500 o 2.000 Millas Latam Pass para LipiBolsa 1, LipiBolsa 2, LipiBolsa 3, LipiBolsa 4, LipiBolsa 5, LipiBolsa 6, LipiBolsa 7, LipiBolsa 8, LipiBolsa 9 o LipiBolsa 10 respectivamente, y se abonarán al RUT del Cliente Lipigas registrado en la Sucursal Virtual. El abono de las Millas se realizará en un plazo no mayor a 45 días corridos, desde la fecha de compra de la LipiBolsa.

**UNDECIMO:** Los clientes seleccionados para la promoción, según lo indicado anteriormente en el punto tercero, podrán adquirir una de las diez LipiBolsas disponibles eligiendo una de ellas en la Sucursal Virtual de Lipigas. Las Lipibolsas son de 150, 250, 350, 450, 550, 650, 750, 1.250, 2.000 y 3.000 M<sup>3</sup>.

**DUODECIMO:** Las presentes bases se mantendrán disponibles en la página web de Lipigas: <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones>

**DECIMO TERCERO:** Una vez finalizado exitosamente el proceso de compra de una LipiBolsa, no se podrá poner término de manera unilateral a la presente promoción.

**DECIMO CUARTO:** Se deja constancia que, al momento de confirmar la compra por parte del cliente, este acepta las condiciones de las presentes bases.

La campaña será informada al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: diario, correo electrónico, redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.

Lipigas se reserva el derecho de modificar las presentes bases en caso de necesidad justificada.

Cualquier controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de Lipigas o su representante legal.

**DECIMO QUINTO:** La personería de don Johann Rolfs Yebbers y de don Luis Alberto Orlandi Arrate para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría



de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respetivamente.

Certificado de firmas electrónicas:  
E0A80465D-EBD2-4E5F-8A0D-B2E60F0EEEEAE



Firmado por

Luis Alberto Orlandi Arrate  
CHL 12232365k  
aorlandi@lipigas.cl

Firma electrónica

GMT-3: Miércoles, 03 Marzo, 2021 13:03:17  
Identificador único de firma:  
78C31EE5-51B3-4478-A72A-9BDD8752481B

---

Johann Erick Rolfs Yebers  
CHL 12931012K  
jrolfs@lipigas.cl

GMT-3: Miércoles, 03 Marzo, 2021 09:20:26  
Identificador único de firma:  
416F85B3-8B24-42DA-9568-2CB40A5E9B95